

dad a una entidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 224 de fecha 19 de septiembre de 2005, páginas 31262 y 31263, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el epígrafe «Uno» se elimina el siguiente texto:

«Agrupación Cordobesa de Agricultura, S.A.T. 5185, de Córdoba, con código de identificación fiscal F14061725.», y: «Genética y Gestión, S.C., de Zaragoza, con código de identificación fiscal G50565472.»

En el epígrafe «Dos» se elimina el siguiente texto:

«Baños de la Fuensanta, S. A., de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), con código de identificación fiscal B13007851.»

Al final del epígrafe «Siete» se incorpora el siguiente texto:

«Baños de la Fuensanta, S. A., de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), con código de identificación fiscal A13007851», por «Baños de la Fuensanta, S. L., con código de identificación fiscal B13007851.»

Tras el epígrafe «Siete» se incorpora el siguiente texto:

Ocho.—Se concede el título de Productor Seleccionador de Semillas de Cereales de fecundación autógama, con carácter definitivo, a la empresa: Agrupación Cordobesa de Agricultores, S.A.T. 5185, de Córdoba, con código de identificación fiscal F14061725.

Nueve.—Se concede el título de Productor Obtentor de semillas de cereales de fecundación autógama, con carácter definitivo, a la empresa: Genética y Gestión, S.C., de Zaragoza, con código de identificación fiscal G50565472.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.

ESPINOSA MANGANA

MINISTERIO DE CULTURA

17461 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2005, de la Biblioteca Nacional, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional correspondiente al ejercicio 2004.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—La Directora General, Rosa Regás Pagés.



CULTURA

**BIBLIOTECA NACIONAL
I. BALANCE
EJERCICIO 2004**

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2004	2003	Nº Cuentas	PASIVO	2004	2003
	A) INMOVILIZADO	218.447.455,50	206.821.452,41		A) FONDOS PROPIOS	231.353.325,60	219.981.195,35
20	I. Inversiones destinadas al uso general	13.577.044,71	11.999.341,68		I. Patrimonio	143.624.777,13	143.624.777,13
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	5.152,14	5.796,21	100	Patrimonio propio	50.550.396,13	50.550.396,13
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	204.809.189,09	194.762.968,81	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción, cesión o gestión	93.074.381,00	93.074.381,00
23, (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	56.069,56	53.405,71	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	76.356.418,22	68.302.490,36
	C) ACTIVO CIRCULANTE	19.263.163,68	16.991.999,08	129	IV. Resultados del ejercicio	11.372.130,25	8.053.927,86
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
43, 44, 45, 47, 55, (490)	II. Deudores	75.233,77	79.259,88		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.420,00	-
54, 56, (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	18.638.127,02	16.647.929,15	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	12.420,00	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	549.802,89	264.810,05	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.344.873,58	3.832.256,14
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	6.344.873,58	3.832.256,14
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	237.710.619,18	223.813.451,49		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	237.710.619,18	223.813.451,49

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2004	2003	Nº Cuentas	HABER	2004	2003
	A) GASTOS	30.774.385,14	24.932.262,72		B) INGRESOS	42.146.515,59	32.986.190,58
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	25.466.101,32	24.840.102,68		3. Ingresos de gestión ordinaria	16.805,11	15.319,67
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	12.103.280,30	11.500.625,95	740, 744	- Ingresos tributarios	16.805,11	15.319,67
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.703.574,11	5.826.723,95	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(791), (793),(794),(796), (797),(798),(799)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-9.279,19	-1.490,70		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	492.311,14	641.092,54
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	7.668.526,10	7.514.243,48	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.511,73	2.732,21
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	490.799,41	638.360,33
	4. Transferencias y subvenciones	56.734,83	53.570,76		5. Transferencias y subvenciones	33.699.464,99	32.303.608,84
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	56.734,83	53.570,76	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	18.833.424,99	17.729.068,84
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	14.866.040,00	14.574.540,00
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.251.548,99	38.589,28	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.937.934,15	26.169,53
	AHORRO	11.372.130,25	8.053.927,86		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
452B BIBLIOTECAS	40.076.440,00	285.104,99	40.361.544,99	34.844.728,42	2.183.898,87	3.332.917,70
TOTAL	40.076.440,00	285.104,99	40.361.544,99	34.844.728,42	2.183.898,87	3.332.917,70

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	15.418.300,00	116.186,85	15.534.486,85	12.103.130,30	111.050,47	3.320.306,08
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.266.100,00	168.918,14	8.435.018,14	7.932.326,67	490.282,39	12.409,08
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.100,00	-	60.100,00	56.734,83	3.365,17	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.744.500,00	285.104,99	24.029.604,99	20.092.191,80	604.698,03	3.332.715,16
6. INVERSIONES REALES	16.270.860,00	-	16.270.860,00	14.691.656,62	1.579.200,84	2,54
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.270.860,00	-	16.270.860,00	14.691.656,62	1.579.200,84	2,54
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.015.360,00	285.104,99	40.300.464,99	34.783.848,42	2.183.898,87	3.332.717,70
8. ACTIVOS FINANCIEROS	61.080,00	-	61.080,00	60.880,00	-	200,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	61.080,00	-	61.080,00	60.880,00	-	200,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.076.440,00	285.104,99	40.361.544,99	34.844.728,42	2.183.898,87	3.332.917,70

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	498.903,90	170,94	498.732,96	498.732,96	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.833.424,99	-	18.833.424,99	18.833.424,99	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	61.511,73	-	61.511,73	61.511,73	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.393.840,62	170,94	19.393.669,68	19.393.669,68	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.866.040,00	-	14.866.040,00	14.866.040,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.866.040,00	-	14.866.040,00	14.866.040,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.259.880,62	170,94	34.259.709,68	34.259.709,68	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	58.216,15	-	58.216,15	58.216,15	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	58.216,15	-	58.216,15	58.216,15	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	34.318.096,77	170,94	34.317.925,83	34.317.925,83	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	34.259.709,68	34.783.848,42	-524.138,74
2. (+) Operaciones con activos financieros	58.216,15	60.880,00	-2.663,85
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	34.317.925,83	34.844.728,42	-526.802,59
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-526.802,59

IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN

La Biblioteca Nacional, Institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Español de Bibliotecas, en virtud de lo dispuesto en el art. 97 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, es un Organismo autónomo de carácter administrativo de los comprendidos en el apartado a) del número 1 del artículo 4.º del texto refundido de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y queda adscrito al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, al que queda reservado además de las funciones legalmente atribuidas, su seguimiento y, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente.

La Biblioteca Nacional tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, en la Ley General Presupuestaria, en la Ley del Patrimonio Histórico Español, en la legislación vigente sobre Bibliotecas de titularidad estatal y en las demás disposiciones de aplicación a los Organismos autónomos.

Corresponde a la Biblioteca Nacional los fines y funciones que pasamos a resumir:

- Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos.
- Fomentar la investigación, fundamentalmente en el área de humanidades.
- La alta inspección y el seguimiento del depósito legal.
- Prestar los servicios de asesoramiento y estudio que la Administración del Estado le encomiende en el campo de la biblioteconomía y bibliografía.
- Desarrollar programas de investigación y de cooperación con otras bibliotecas.

Los órganos rectores son los siguientes:

El Presidente que es el Ministro del Departamento.

El Director General: D. Luis Racionero Grau (Por Real Decreto 1245/2004, de 14 de mayo se nombró a D.ª Rosa Regás Pagés).

Los órganos consultivos son:

El Real Patronato.

El Consejo de Dirección.

El Real Patronato es el superior órgano consultivo colegiado de la Biblioteca Nacional. El Real Patronato, constituido bajo la Presidencia de honor de SS. MM. los Reyes de España, está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Nombrado por el Ministro de Cultura entre personalidades de especial relevancia científica y cultural.

Vicepresidente: El Director general del Libro y Bibliotecas, que sustituirá al Presidente en el ejercicio de sus funciones cuando no asista a las sesiones.

Vocales.

El Consejo de Dirección tiene funciones de asesoramiento y coordinación, y asistirá al Director de la Biblioteca Nacional en el ejercicio de sus funciones.

Dependiendo del Director General figuran las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirector General:

Dirección Técnica: D.ª Natividad Correas González.

Gerencia: D. Manuel Álvarez Fuentes.

Los bienes y medios económicos de la Biblioteca Nacional son los siguientes:

- Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Los créditos y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.
- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones en cualquier medio o soporte, los registros legibles por ordenador, y de otra clase de objetos, del préstamo interbibliotecario, de reproducción de documentos de búsquedas bibliográficas delegadas, de difusión selectiva, de la información, de la realización de cursos, jornadas y seminarios, prestación de publicaciones, Convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del Organismo.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados que se concedan a su favor por personas públicas o privadas.
- Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que esté legalmente autorizada a percibir.

Dependiendo de Gerencia se encuentra el Servicio de Contabilidad que lleva toda la organización contable centralizada

17462

ORDEN CUL/3277/2005, de 26 de septiembre, por la que se conceden las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la edición de libros españoles para las bibliotecas públicas, correspondientes al año 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 de enero de 2005) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y el apartado noveno de la Resolución de 14 de marzo de 2005 (BOE del 30) de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la edición de libros españoles para las bibliotecas públicas correspondientes al año 2005,

Esta Dirección General, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, así como las subvenciones concedidas a las Entidades solicitantes de las mismas durante el año 2005.

Primer.–La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don Antonio María Avila Álvarez, representante de la Federación de Gremios de Editores de España; doña Aurora Egido Martínez, como experta en obras de referencia y consulta; don Manuel Menor Currás, como experto en Humanidades; don Vicente Romano García, como experto en Literatura; doña María Jesús Pérez Zorrilla, como experta en literatura infantil y juvenil; Doña Belén Llera Cermeño, como experta en Bibliotecas; doña Luisa Mora Villarejo, Técnico Superior de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y don Xosé Areses Vidal, Jefe de Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña María de la Luz Coll Antuñano, Jefe del Servicio de Promoción del Libro.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este Órgano colegiado.

Segundo.–Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.3 de la Resolución de 14 de marzo de 2005 y una vez aprobada y notificada la propuesta de Resolución definitiva, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el año 2005, por un importe total de un millón trescientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (1.393.559,65 €) a las 127 empresas editoriales y a los 249 proyectos incluidos en el documento que como Anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.334B. 775, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas, correspondientes a 2005.

Los beneficiarios propuestos aceptaron, previamente, la subvención a conceder, salvo en el caso relacionado a continuación, en el que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Resolución de convocatoria de estas subvenciones, se ha producido su renuncia parcial:

Editorial Trotta, para la edición de dos obras, por un importe total de 6.247,50 € (seis mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos) ya que la citada editorial ha renunciado por escrito con fecha 19 de julio de 2005.

Tercero.–Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11. 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.–La Ministra, P.D. (Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre, BOE de 8 de enero de 2005), el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.